

Ejecutivo Singular
Radicado: 2019-000104
Demandante: Serviconal
Demandado: Rosalba Niño y otro

Al despacho del señor juez con poder de sustitución de poder del doctor GUILLERMO ROZO GOZALEZ. Puente Nacional, veintitrés de junio de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede el abogado GUILLERMO ROZO GONZALEZ manifiesta que sustituye el poder conferido por la entidad demandante a la Dra. LAURA ALEJANDRA ROJAS SUAREZ en las mismas facultades conferidas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 numeral 5 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TÉNGASE POR SUSTITUÍDO el poder conferido por la parte demandante SERVICONAL, a favor del abogado GUILLERMO ROZO GONZALEZ.

SEGUNDO: En consecuencia, RECONÓZCASE a la Dra. LAURA ALEJANDRA ROJAS SUAREZ, personería adjetiva para actuar como nueva apoderada judicial de la mencionada demandante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE